

provincia de Santa Cruz de Tenerife, para la homologación de cuatro aparatos receptores de televisión fabricados por «Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima» (MELSA), en sus instalaciones industriales ubicadas en Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), polígono industrial «Valle de Güimar», parcela 6, manzana 3;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860644190, y la Entidad colaboradora, «Asistencia Técnica Industrial, SAE», por certificado de clave IA86/192/SE-2084, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTV-0047, con fecha de caducidad del día 16 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Siemens», FC-840.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca y modelo: «Siemens», FC-842.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca y modelo: «Siemens», FC-850.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 27.

Tercera: No.

Marca y modelo: «Siemens», FC-852.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 27.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

26236 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco impresoras marca «Centronics», modelos 352, 353-2, 353-4, 9303 y 9305, fabricadas por «Centronics Data Computer Corp.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco impresoras fabricadas por «Centronics Data Computer Corp.» en su instalación industrial ubicada en Estados Unidos;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444214, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad

Anónima», por certificado de clave N+H 21/16, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GIM-0113, con caducidad el día 16 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda.-Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera.-Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Centronics», 352.

Características:

Primera: 7 x 8.

Segunda: 181.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Centronics», 353-2.

Características:

Primera: 7 x 8.

Segunda: 181.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Centronics», 353-4.

Características:

Primera: 7 x 8.

Segunda: 181.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Centronics», 9303.

Características:

Primera: 7 x 8.

Segunda: 181.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Centronics», 9305.

Características:

Primera: 7 x 8.

Segunda: 181.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

26237 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión, marca «Blaupunkt», fabricados por «Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima», en Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima» (MELSA), con domicilio social en polígono industrial «Valle de Güimar», parcela 6, manzana 3, municipio de Candelaria, provincia de Santa Cruz de Tenerife, para la homologación de dos aparatos receptores de televisión fabricados por «Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima» (MELSA), en sus instalaciones industriales ubicadas en Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), polígono industrial «Valle de Güimar», parcela 6, manzana 3;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860644191, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, SAE», por certificado de clave IA86/192/SE-2084, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,